Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000453

DECRETO Nº **2.957**

Chillán Viejo, 1 de Septiembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000453, formulada por don Jorge Iturriaga Zúñiga señala: "Estimados, necesito saber si: 1.- Existen solicitudes de permisos por roturas para instalación de tuberías y/o redes de gas natural en la ciudad de Chillán Viejo durante el año 2016-2017, en sectores aledaños a Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) 2.- Existen permisos para instalación de plantas satelitales de re-gasificación gas natural (PSR) en la comuna de Chillán Viejo aledaños a la Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) 3.- permisos para instalaciones o intervenciones de bienes nacionales de uso público que serán objeto de ocupación por las instalaciones de distribución de gas de red corresponden a la faja fiscal asociada a la arteria vial que se indica a continuación, Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398).", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000453, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por don Jorge Iturriaga Zúñiga.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Jorge Iturriaga Z.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

MEMO Nº 102

ANT: Solicitud Interna de fecha: 07.08.2017.
MAT.: Consulta por solicitudes de rotura de pavimento e instalaciones para tuberías y plantas de gas.

Chillán Viejo, 04.09.2017.

DE: JOSÉ OLIVARES BELLO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIILLÁN VIEJO

Junto con saludar cordialmente y mediante la presente tengo a bien remitir respuesta por consulta sobre:

1.- A la fecha **NO** existen solicitudes de permisos por roturas para instalación de tuberías y/o redes de gas natural en la ciudad de Chillán Viejo durante el año 2016/2017 y en sectores aledaños a Ruta 5 Sur.

2.- **NO** existen permisos a la fecha para plantas satelitales de re-gasificación gas natural (PSR) en la comuna de Chillán Viejo, aledaños a la Ruta 5 Sur – Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398).

3.- **NO** existen permisos para instalaciones o intervenciones de bienes nacionales de uso público que serán objeto de ocupación por las instalaciones de distribución de gas de red corresponden a la faja fiscal asociada a la arteria vial que se indica a continuación, Ruta 5 Sur – Autopista del Bosque (km. 442 a Km. 398).

Sin otro particular se despide atentamente a usted.

DIRECCION DE OBRAS CHILLAN VIEJO DIRECTOR

JOSÉ OLIVARES BELLO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DIRECCION DE OBRAS CHILLAN VIEJO JEFE DEPTO EDIFICACION

JOB/RGC/rgc
Distribución: La indicada
DOM/Edificación